



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial Informativo del Gobierno Municipal de Chapa de Mota, Edo. Méx.  
"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Palacio Municipal S/N, C.P. 54350  
Chapa de Mota, Edo. Méx.

Lunes 20 de febrero de 2017  
No. 03

Que la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, publica de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXXVI y 91 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el siguiente:



## 1. PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA  
2016 - 2018

EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

NO. DE EJEMPLARES IMPRESOS: 500

---

**Quincuagésima sexta sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, celebrada el 17 de febrero de 2017, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.**

**A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

---

**DÉCIMO PUNTO: Aprobación del Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos del Ayuntamiento de Chapa de Mota, ejercicio fiscal 2017.**

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional y para el desahogo del décimo punto del orden del día, comenta a los integrantes del cabildo que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como los artículos 31 fracción XIX, 100 Y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y municipios; tiene a bien presentar a través del Tesorero Municipal la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de \$ 168,436, 495.89 (ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 89/100 m.n.), a efecto de que sea revisado y en su caso aprobado. Acto seguido el Tesorero Municipal se dirige a los integrantes del Cabildo para realizar la presentación de manera detallada del presupuesto y al final de su participación hace mención que el presupuesto que se presenta se sustenta en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, además de aplicar medidas de racionalidad y austeridad presupuestal en el gasto público. Acto seguido el Li. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor pregunta que lo que refiere a obra pública se presupuesta de manera detallada, Respondiendo el Tesorero Municipal que se maneja de manera general porque normalmente se presentan cambios en las reglas de operación. Después de aclaradas las dudas y agotadas todas las participaciones el Cabildo en pleno y por unanimidad de votos, aprueban el siguiente acuerdo:

**ACUERDO UNICO** \_\_-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba el Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos del Ayuntamiento de Chapa de Mota, para el ejercicio fiscal 2017, por un importe de \$ 168,436, 495.89 (ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 89/100 m.n.), de acuerdo a las siguientes caratulas:



**SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2017**



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

**PBRM 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ENTE PUBLICO: CHAPA DE MOTA		PROYECTO		DEFINITIVO
				N.º. 033
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	RECAUDADO 2016	PRESUPUESTADO 2017
<b>8110</b>	<b>Ley de Ingresos Estimada</b>	<b>130,677,737.65</b>	<b>142,887,506.52</b>	<b>168,436,495.89</b>
4100	Ingresos de gestión	6,431,818.01	4,667,986.61	4,619,626.09
4110	Impuestos	2,910,927.37	-	2,547,903.08
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-
4130	Contribuciones de mejoras	88,000.00	352,243.01	362,393.01
4140	Derechos	1825,054.00	12,12,697.00	1293,055.00
4150	Productos de tipo corriente	1,301,057.64	429,363.00	384,202.00
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	6,779.00	54,783.00	32,073.00
4170	Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	-
4190	Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-
4200	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	122,530,860.36	138,135,251.04	155,739,259.98
4210	Participaciones y aportaciones	122,530,860.36	138,135,251.04	155,739,259.98
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	-
4300	Otros ingresos y beneficios	2,015,059.28	84,268.87	8,077,609.82
4310	Ingresos financieros	90,059.28	84,268.87	77,609.82
4320	Incremento por variación de inventarios	-	-	-
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	-	-	-
4340	Disminución del exceso de provisiones	-	-	-
4350	Ingresos extraordinarios	1,925,000.00	-	8,000,000.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	-	-	-
L.C. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ PRESIDENTE MUNICIPAL		LIC JUAN GONZÁLEZ RAMÍREZ SINDICO MUNICIPAL	PROFA. ÁNGELA CABALLERO LARA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	L.C. ARMANDO MIRANDA JIMÉNEZ TESORERO MUNICIPAL



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2017



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 04d CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ENTE PUBLICO: CHAPA DE MOTA		PROYECTO		DEFINITIVO
				No. 033
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	EJERCIDO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8210	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>	<b>130,677,737.65</b>	<b>134,884,222.57</b>	<b>168,436,495.89</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	42,020,111.09	41,343,269.27	45,969,626.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,604,944.40	8,325,744.68	9,678,597.45
3000	SERVICIOS GENERALES	13,188,829.47	11,061,475.63	10,481,124.11
4000	TRANSFERENCIAS, A SIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRAS AYUDAS	8,694,261.72	6,546,462.02	5,783,640.81
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,963,994.64	1,668,409.42	10,533,019.38
6000	INVERSION PUBLICA	48,673,052.08	61,822,843.62	69,595,747.71
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	8,532,544.25	4,816,017.93	6,394,739.75

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC JUAN GONZÁLEZ RAMÍREZ  
SINDICO MUNICIPAL

PROFA. ÁNGELA CABALLERO LARA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

L.C. ARMANDO MIRANDA JIMÉNEZ  
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA MES AÑO

17 02 17

**H. Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota.**  
2016 · 2018

**L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

*Lic. Juan González Ramírez*  
*Síndico Municipal*

*C. Angelina De La Cruz Hernández*  
*Primera Regidora*

*C. Leodan Robles Hermenegildo*  
*Segundo Regidor*

*C. Margarita Martínez Cerón*  
*Tercera Regidora*

*C. Juan Martínez Martínez*  
*Cuarto Regidor*

*C. Cirila Ramírez González*  
*Quinta Regidora*

*C. Roberto Vázquez Domínguez*  
*Sexto Regidor*

*MVZ. Arturo Leocadio Esteves Rojas*  
*Séptimo Regidor*

*Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández*  
*Octava Regidora*

*Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas*  
*Noveno Regidor*

*Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez*  
*Décima Regidora*